



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 730/2017.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Antonio García Jorodrowich.

Abogado/a: José Miguel Garriga Castrillo.

Demandado/s: Cantería NG, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 730/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Antonio García Jorodrowich contra Cantería NG, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado con fecha 3-04-18 Decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo:

– Tener por desistido a don Antonio García Jorodrowich de su demanda de cantidad frente a Cantería NG, S.L.U.

– Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno (artículo 186.4 LJS).

El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cantería NG, S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 12 de abril de 2018.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)